INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 21 de julio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticinco de julio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0938

Atendiendo lo solicitado por la gestora judicial del extremo actor en escrito que antecede, se autoriza el retiro de la demanda, conforme lo señalado por el artículo 92 del Código General del Proceso. Secretaría, proceda de conformidad dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 26 de julio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 053

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM